



LA HOJA DEL JUEVES



FB: [cgtpeugeotmadrid](https://www.facebook.com/cgtpeugeotmadrid) www.cgt.es/psamadrid teléf: 686949415 29 de octubre de 2020 Nº180

REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En la reunión celebrada en el día de ayer en el seno del Comité de seguridad y salud en PSA Madrid, desde CGT defendimos los siguientes temas de vital importancia para la salud de las personas trabajadoras.

ROTACIONES:

En prevención lo correcto es desarrollar alternativas para el rediseño de los puestos de trabajo para prevenir los trastornos músculo - esqueléticos (TME), **la solución es la inversión en salud laboral**, mientras tanto, las rotaciones son medidas organizativas fundamentales a aplicar en los trabajos repetitivos por movimientos que deberían de funcionar correctamente.

Observamos como muchos puestos con elevados índices de carga, tanto física como postural, no son objeto de rotaciones, o como algunas rotaciones, (cuando se realizan), se hacen entre puestos de similares características tanto física o postural.

el sistema de rotaciones tiene que ser objeto de un estudio profundo desde Prevención, las rotaciones siempre se han utilizado con el argumento de evitar que las personas trabajadoras no se perpetuaran en los puestos de trabajo más pesados, pero con el nuevo modelo estamos observando que apenas se está rotando. Es muy importante, que se tenga en cuenta como medida preventiva, que las rotaciones tengan lugar entre puestos de menor carga física, así como carga postural.

SOLICITAMOS MAPA con los puestos de mayor carga física o pesados, puestos medios y puestos ligeros de fábrica.

ALERTAS LIGADAS AL TRABAJO (ALT):

Solicitamos más reactividad con las ALT para la resolución de los problemas de los trabajadores/as y que se informe a los mismos de los siguientes puntos como recoge el Plan de prevención del Centro de Madrid.

- Estudio de las causas.
- Informar a los afectados de la aplicación de las medidas correctoras.
- Antes de cerrar la ALT informar al trabajador.

PREVENIR LOS RIESGOS POR TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS:

Hay que seguir implantando todas las medidas necesarias para la prevención de la aparición de trastornos músculo-esqueléticos, tales como el uso de pantógrafos, el dogo... para eliminar el peso de las herramientas y al depositarlas.





CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

Tenemos verdaderas dudas que en puestos de nueva implantación en el CEE se hayan realizado la evaluación de riesgos correspondientes y los informes necesarios de los servicios médicos para el acoplamiento de diferentes trabajadores/as.

En el CEE se debe tener en cuenta en todo momento las características personales del trabajador/a con discapacidad, donde los equipos multiprofesionales deben de controlar que el trabajo que realizan no pueda suponer un riesgo para su salud.

Recordamos que el artículo 25 de la Ley de Prevención entre otras cosas dice que **“el empresario garantizará de manera específica la protección de los/as trabajadores/as que, por sus propias características personales incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo”**. A tal fin, deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias.

EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

Con la implantación del nuevo modelo se debe tener presente la realización de una evaluación de riesgos psicosocial para prevenir la aparición de fatiga mental.

Todos sabemos que unas condiciones psicosociales desfavorables están en el origen de determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador/a.

CONSULTAS MEDICAS: En diferentes zonas de fábrica se está teniendo problemas para ir a consulta médica ... **¿Quién decide si un trabajador que ha pedido ir al médico tarde más de una semana en poder bajar a consulta? Esto es INACEPTABLE.**

MASCARILLAS: Hemos solicitado el certificado de las mismas.

Para más Información o consultas, contacta con tus Delegad@s de CGT.

Ya tenemos a vuestra disposición el número de la Lotería de este año para que podáis comprarlo a partir de la semana que viene.

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECCIÓN SINDICAL PEUGEOT-CITRÖEN

LOTERÍA NACIONAL **N.º 45.754**

El portador de la presente papeleta juega la cantidad de CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS en el número arriba indicado para el sorteo de la Lotería Nacional que se celebre el próximo día 22 de Diciembre de 2020. El Depositario.

N.º 0001

Lotería: 4,50€
Donativo: 0,50€
TOTAL: 5,00€
Caduca a los 3 meses

**EN DEFENSA DE TUS DERECHOS
¡ AFILIATÉ ! A CGT**

Las premios superiores a 20.000€ por décimo, tendrán una retención del 20%, por encima del importe anterior que será prorrateado en esta participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal.



CGI

CGT